

**ACTA DE APERTURA, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL
PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 163-2023-GR CUSCO-1

ADQUISICIÓN DE TABIQUE DE FIBROCEMENTO DOS CARAS PERFIL 64MM, INCLUIDO ACCESORIOS E INSTALACION, FALSO CIELORASO SUPERBOARD DE 8MM DE BAJA DENSIDAD INCLUIDO ACCESORIOS E INSTALACION Y PANEL DE FIBROCEMENTO PERFIL 64MM, EN DERRAMES INCLUIDO ACCESORIOS E INSTALACION PARA LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PATIO DE MANTENIMIENTO;LA ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION DE MANTENIMIENTO;KIT DE REPARACIONES DE LLANTAS;KIT DE REPARACION DEMOTOR;KITSS DE ELECTRICIDAD;MAQUINARIAA DELAVADO;ELEVADORR DEVEHICULO;PUENTEE GRUA;EXTINTORESS;CAMARASS DE SEGURIDAD Y CURSOS NOCTURNOS;EN LA SUB GERENCIA DE EQUIPO MECANICO;DISTRITO DE WANCHAQ - PROVINCIA DE CUSCO – DEPARTAMENTO DE CUSCO".

En la ciudad del Cusco, Provincia del Cusco, Departamento del Cusco, a los 21 días del mes de Noviembre de 2023, en el local de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 10:00 horas, el ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, según Memorándum N° 1390-2023-GR CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 4 de Octubre de 2023, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 163-2023-GR CUSCO-1, el mismo elabora el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS de los mismos, de acuerdo a las fechas establecidas en el cronograma.

SOBRE EL PROCESO DE SELECCION A CARGO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la presencia de los siguientes miembros:

OEC	Edwin Vargas Siclla	REPRESENTANTE DEL OEC	X	DEPENDENCIA	SUB GERENCIA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES
-----	---------------------	-----------------------	---	-------------	---

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en las bases, se registran a través del SEACE como participantes los siguientes:

No.	RUC o Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	10432361719	MANRIQUE RAMIREZ WILLIAM JHONATAN	20/10/2023	Válido
2	10448593989	CASTRO ARAGON SHANDY SHARON	20/10/2023	Válido
3	10454309788	GRANILLA JALIRE RUSBER	9/11/2023	Válido
4	10464227666	ARNALDO MARTINEZ YOMAC	11/11/2023	Válido
5	10480481581	PEREZ PALOMINO OSCAR	18/10/2023	Válido
6	20392529374	JN VIRDCO S.A.C	13/11/2023	Válido
7	20552452314	INVESTMENTS GLOBO S.A.C.	14/10/2023	Válido
8	20600146719	REPRESENTACIONES MM E.I.R.L.	20/10/2023	Válido
9	20600365836	HALCON'S J Y C CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	17/10/2023	Válido
10	20600514378	HYMER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HYMER S.A.C.	19/10/2023	Válido
11	20602976387	DISEÑOS PROYECTOS METALMECANICOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DIMETCO S.A.C.	16/10/2023	Válido
12	20606509961	M & M DISTRIBUCIONES GENERALES E.I.R.L.	16/10/2023	Válido
13	20606531011	ARARA SERVICIOS GENERALES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION E.I.R.L.	17/10/2023	Válido
14	20608923790	CORPORACION & INVERSIONES BMYH E.I.R.L	17/10/2023	Válido
15	20609029880	SILVERA FELIX ASOCIADOS S.A.C	13/11/2023	Válido
16	20609446472	MALKA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	18/10/2023	Válido
17	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	18/10/2023	Válido
18	20610025685	CAPITAL OCHOA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/10/2023	Válido



SEGUNDO. - PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Se procede a verificar la presentación de las ofertas presentadas por los participantes inscritos a este procedimiento de selección realizado mediante la plataforma del SEACE, teniendo el siguiente resultado.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20600514378	HYMER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HYMER S.A.C.	14/11/2023	20:55:48	20600514378	14/11/2023	20:56:15	Enviado	Valido
2	10454309788	GRANILLA JALIRE RUSBER	14/11/2023	23:42:47	10454309788	14/11/2023	23:43:02	Enviado	Valido
3	20609029880	SILVERA FELIX ASOCIADOS S.A.C	14/11/2023	23:54:29	20609029880	14/11/2023	23:56:47	Enviado	Valido

TERCERO: DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN.

El órgano a cargo del procedimiento de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según lo requerido en el CAPITULO II, numeral 2.2 CONTENIDO DE LA OFERTAS, numeral 2.2.1 DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA. El órgano encargado de las contrataciones continua con la admisión de los documentos de presentación obligatoria.

Se precisa que, no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, según RESOLUCIÓN N°0162-2019-TCE-S2.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO DE LA PROPUESTA
			A	B	C	D	E	F	G	
1	20600514378	HYMER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HYMER S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	ADMITIDO
2	10454309788	GRANILLA JALIRE RUSBER	SI	N.C.	SI	SI	SI	N.C.	SI	NO ADMITIDO
3	20609029880	SILVERA FELIX ASOCIADOS S.A.C	SI	SI	SI	SI	SI	N.C.	SI	ADMITIDO

NOTA: SI = Si presenta; N.C.= No Corresponde; NO= No presenta

El Órgano Encargado de las Contrataciones realiza las siguientes observaciones al postor NO ADMITIDO:

- **GRANILLA JALIRE RUSBER., con RUC 10454309788.-** El postor presenta formatos desactualizados que no concuerdan con las bases estándares del OSCE, así como se detalla:
Anexo 01, en un formato distinto al establecido en las bases estándar del OSCE, donde se aprecia que no existe la Autorización de notificación por correo electrónico para los 05 supuestos de notificación.
Anexo 02, El formato en el encabezado hace referencia al Art. 31 del Reglamento, lo cual es incorrecto debido a que el formato actualizado hace referencia al art. 52 del reglamento, además en el anexo presentado por el postor existe 6 numerales lo cual es incorrecto, el formato real contiene 7 numerales, faltando el numeral "V Participa del proceso de contratación en forma independiente sin mediar consulta..."
Anexo 03, dice ... todos los alcances y las condiciones existentes, Debe decir ... todos los alcances y las condiciones detalladas en dicho documento.
Anexo 06, existe incongruencia por una parte, el postor indica en dicho anexo, OFERTA EN SOLES incluye todos los tributos, sin embargo, presenta el anexo 07 donde indica que se encuentra exonerado del IG.V, lo que genera una confusión al OEC, asimismo cabe señalar que el presente procedimiento de selección no incluye aplicación de exoneración del IG.V, debido a que la actividad se realizara en el distrito de Wanchaq provincia de Cusco, dicha provincia no se encuentra dentro del ámbito de la exoneración del IG.V. Por lo tanto, la oferta queda NO Admitida.

Según Resolución N° 1245-2020-TEC-S1 señala lo siguiente: "Al respecto, es necesario tener en cuenta que la evaluación de las ofertas presentadas por los postores debe realizarse de forma integral o conjunta, lo que implica el análisis de la totalidad de los documentos que se presentan, los cuales deben contener información plenamente consistente y congruente. En caso contrario, de observarse información contradictoria, excluyente o incongruente entre sí, que no permita tener certeza del alcance de la oferta, corresponderá declarar la no admisión o descalificación de la misma, según sea el caso.

En ese sentido, cabe indicar que la congruencia de la información presentada en una oferta alcanza a todos los documentos que la conforman, toda vez que, por el hecho de formar parte de esta, debe ser objeto de revisión integral o conjunta por parte del comité de selección. Cabe añadir que precisamente lo que se busca es que la información comprendida en la oferta sea congruente entre sí, debiendo ser objeto de revisión integral o conjunta todos los documentos que conforman ésta."

Así mismo, según Resolución N° 0215-2022-TCE-S3, deja constancia que "La formulación y presentación de las ofertas es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración o en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquel"

CUARTO: EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

Acto seguido, de acuerdo numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento., se procede con la EVALUACION de las ofertas que fueron admitidas, con la finalidad de obtener el Orden de prelación, se tiene el siguiente resultado:

• **DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	MONTO OFERTADO	Puntaje	Condición MYPE	SOLICITUD 5% por MYPE	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	20609029880	SILVERA FELIX ASOCIADOS S.A.C	S/ 103,500.00	100	SI	5.00	105.00	1
2	20600514378	HYMER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HYMER S.A.C.	S/ 142,100.00	72.84	SI	3.64	76.48	2

QUINTO: CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento el Comité de Selección determina según el orden de prelación si los postores cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:

RUC/Código	Nombre o Razón Social	3.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		RESULTADO DE CALIFICACION
		EXPERIENCIA DEL POSTOR		
		MONTO FACTURADO ACUMULADO EQUIVALENTE A S/. 60,000.00. PARA MYPE S/. 14,400.00		
20609029880	SILVERA FELIX ASOCIADOS S.A.C	CUMPLE		CALIFICA
20600514378	HYMER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - HYMER S.A.C.	CUMPLE		CALIFICA

SEXO: OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Finalmente, y visto el cuadro de Admisión, Evaluación y Calificación, en CONFORMIDAD AL ARTICULO 73, 74, 75 y 76 del Reglamento respectivamente, el Comité de Selección otorga la buena pro, al postor: SILVERA FELIX ASOCIADOS SAC con RUC N° 20609029880, por el monto de S/ 103,500.00 (Ciento tres mil quinientos con 00/100 soles), del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 163-2023-GR CUSCO-1 para la ADQUISICIÓN DE TABIQUE DE FIBROCEMENTO DOS CARAS PERFIL 64MM, INCLUIDO ACCESORIOS E INSTALACION, FALSO CIELORASO SUPERBOARD DE 8MM DE BAJA DENSIDAD INCLUIDO ACCESORIOS E INSTALACION Y PANEL DE FIBROCEMENTO PERFIL 64MM, EN DERRAMES INCLUIDO ACCESORIOS E INSTALACION PARA LA OBRA: "CONSTRUCCION DE PATIO DE MANTENIMIENTO;LA ADQUISICION DE SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION DE MANTENIMIENTO;KIT DE REPARACIONES DE LLANTAS;KIT DE REPARACION DEMOTOR;KITSS DE ELECTRICIDAD;MAQUINARIAA DELAVADO;ELEVADORR DEVEHICULO;PUENTEE GRUA;EXTINTORESS;CAMARASS DE SEGURIDAD Y CURSOS NOCTURNOS;EN LA SUB GERENCIA DE EQUIPO MECANICO;DISTRITO DE WANCHAQ - PROVINCIA DE CUSCO – DEPARTAMENTO DE CUSCO".

El representante del OEC dan por concluido este acto y firman al pie del presente en señal de conformidad siendo las 16:30 horas del mismo día y año en curso y a su vez autorizan para que los resultados de este acto sean publicados en la plataforma del SEACE.


 Edwin Vargas Siclla
 Representante del OEC